

		<b>HABILITACIÓN:</b>			
Apellidos aspirante:		Aeronave	<input type="checkbox"/> SE-SP	<input type="checkbox"/> ME-SP	
Nombre aspirante:			<input type="checkbox"/> SE-MP	<input type="checkbox"/> ME-MP	
Tipo de licencia:		Operación	<input type="checkbox"/> SP	<input type="checkbox"/> MP	
Número de licencia:		<input type="checkbox"/> Registro entrenamiento			
Estado emisor de la licencia:		<input type="checkbox"/> Prueba pericia	<input type="checkbox"/> Verificación de competencia		
Se le recuerda que, si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obraran en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada.		<input type="checkbox"/> Habilitación de tipo		<input type="checkbox"/> Habilitación de clase	
Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo a Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.		IR PBN <input type="checkbox"/>	SOLO PBN <input type="checkbox"/>		
		INCLUYE RNP APCH SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Firma del/a aspirante:		Para la revalidación marcar según aplique:		<input type="checkbox"/> 10 sectores ruta ó <input type="checkbox"/> V/C con Sector de Ruta ó <input type="checkbox"/> OPC	
<b>1 FORMACIÓN TEÓRICA PARA LA EMISIÓN DE UNA HABILITACIÓN DE CLASE O TIPO REALIZADA DURANTE:</b>					
Desde:		Hasta:		En:	
Nota:		% (mínimo 75%):		Tipo de licencia	
Firma del HT:				Número de licencia	
				Nombre	
				Apellidos	
<b>2 ENTRENAMIENTO EN FSTD</b>					
FSTD (tipo aeronave)		Tres o más ejes: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Listo para el servicio y utilizado: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Fabricante del FSTD		Movimiento o sistema SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Visual: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Operador del FSTD		Código de ID del FSTD			
Tiempo total de entrenamiento a los mandos		Aprox. Instrumentales a aeródromos a una altitud de decisión de:			
Tiempo total de entrenamiento en simulador					
Lugar		Tipo de licencia			
Fecha		Número de licencia			
Firma del instructor		Nombre			
		Apellidos			
<b>3 ENTRENAMIENTO EN VUELO: EN AERONAVE <input type="checkbox"/> EN FSTD <input type="checkbox"/> SECTOR RUTA <input type="checkbox"/></b>					
Tipo de aeronave		Registro		Tiempo vuelo a los mandos	
Despegues		Aeródromos o sitios de entrenamiento(despegues, terrizajes):			
Aterrizajes					
Hora de despegue		Hora de aterrizaje			
Lugar		Tipo de licencia			
Fecha		Número de licencia			
CRI <input type="checkbox"/> CRE <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/> FE <input type="checkbox"/>					
Firma del instructor/examinador		Nombre			
		Apellidos			

APELLIDOS:		NOMBRE:		FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:
COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN EN			CASTELLANO <input type="checkbox"/>		INGLÉS <input type="checkbox"/>
<b>4 PRUEBA DE PERICIA <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA <input type="checkbox"/> V/C CON SECTOR DE RUTA <input type="checkbox"/></b>					
Detalles de la prueba de pericia o verificación de competencia:					
Aeródromo o sitio				Tiempo total de vuelo	
Hora de despegue				Hora de aterrizaje	
<b>APTO <input type="checkbox"/></b>		<b>NO APTO <input type="checkbox"/></b>		Razones del no apto: (ver punto 5)	
Lugar:				Registro del SIM o aeronave:	
Fecha:					
He recibido información del solicitante respecto a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos EASA Parte-FCL.					
<b>PBN:</b> Para obtener o mantener atribuciones PBN, una aproximación deberá ser una RNP APCH. Cuando una RNP APCH no sea posible, deberá efectuarse con un FSTD adecuadamente equipado. No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, en los casos en que una verificación de competencia para la revalidación de atribuciones PBN no incluya un ejercicio de RNP APCH, las atribuciones PBN del piloto no incluirán la RNP APDCH. La restricción se levantará si el piloto ha completado una verificación de competencia que incluye un ejercicio de RNP APCH. La anotación de PBN, en forma de respaldo a su habilitación IR será firmada por el examinador en el libro de vuelo del piloto o registro equivalente especificándose PBN APPROVED si ha realizado entrenamiento teórico-práctico en una ATO, en las cuatro aproximaciones RNP o se anotará PBN seguido de LNAV, LP, LNAV-VNAV y/o LPV según entrenamiento recibido y reconocido al Operador por la Autoridad.					
<input type="checkbox"/> <b>(Tick as appropriate)</b> To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the <b>Examiner Differences Document</b> .					
Número del certificado del examinador				Tipo de licencia <sup>(si es aplicable):</sup>	
				Número de licencia	
Firma del examinador				Nombre	
				Apellidos	
<b>5. NOTIFICACIÓN de NO APTO (a cumplimentar por el examinador)</b>					
Ha sido debidamente notificado que ha fallado en los siguientes puntos:					
<b>FALLOS</b>					
<b>Sección:</b>	<b>Subsección:</b>	<b>Justificación:</b>			
De acuerdo con la PART-FCL, si el aspirante no supera todas las secciones en la segunda prueba, el examinador determinará la formación adicional que ha de recibir; y además deberá realizar de nuevo la prueba de pericia o verificación de competencia completa. El solicitante debe de proveer evidencia de este entrenamiento al examinador que conduzca la siguiente prueba de pericia o verificación de competencia.					
<b>ENTRENAMIENTO ADICIONAL:</b>					
Comprendo que he fallado los puntos arriba notificados. Comprendo que no puedo ejercer las atribuciones de mi licencia/certificado / habilitación después del fallo de esta prueba verificación de competencia, hasta que complete satisfactoriamente el entrenamiento y siguiente prueba, verificación de competencia.					
<b>Recibido</b> (Nombre del /a aspirante):					
<b>Firma</b>			<b>Fecha</b>		
<b>EN APLICACIÓN DEL FCL.1030 Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR AESA, SE ENTREGARÁN DOCUMENTO ORIGINAL DEL FORMULARIO A (1) LA AUTORIDAD GESTORA DE LA LICENCIA DEL INTERESADO; Y COPIAS A: (2) EL INTERESADO; (3) EL EXAMINADOR; (4) LA AUTORIDAD GESTORA DEL CERTIFICADO DE EXAMINADOR</b>					

APELLIDOS:		NOMBRE:		FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:		
<p>La letra "M" en la columna de la prueba de pericia o verificación de competencia significa que el ejercicio es obligatorio o una opción cuando aparece más de un ejercicio.</p> <p style="text-align: right;">Apéndice 9; Anotar en: A = Apto; NA = No apto</p>							
AVIONES DE UN SOLO PILOTO Y TMG, EXCEPTO AVIONES COMPLEJOS DE ALTA PERFORMANCE			FORMACIÓN PRÁCTICA		PRUEBA DE PERICIA/VERIFICACIÓN DECOMPETENCIA PARAHABILITACIÓN DE CLASE O TIPO		
Maniobras/Procedimientos			FSTD	A	iniciales del instructor cuando complete la formación	Probado o verificado en FSTD o A  Iniciales del examinador cuando se complete la prueba o verificación	
SECCION 1						A	NA
1. Salida							
1.1 Prevuelo, incluyendo:			OTD				
– Documentación							
– Carga y centrado							
– Información meteorológica							
– NOTAM							
1.2 Comprobaciones antes del arranque							
1.2.1 Externas			OTD P#	P		M	
1.2.2. internas			OTD P#	P		M	
1.3 Arranque del motor: Averías normales			P→	→		M	
1.4 Rodaje			P→	→		M	
1.5 Inspecciones previas a la salida: Prueba de motores (si fuera aplicable)			P→	→		M	
1.6 Procedimiento de despegue:							
– Normal con ajuste de flaps del manual de vuelo y							
– Con viento cruzado (si las condiciones se dan)			P→	→		M	
1.7 Ascenso:							
– Vx/Vy							
– Virajes hacia rumbos, y			P→	→		M	
– Nivelar							
1.8 Relación con ATC, cumplimiento, procedimientos R/T			P→			M	
SECCIÓN 2						A	NA
2 Trabajo aéreo (VMC)							
2.1 Vuelo recto y vuelo nivelado a diversas velocidades aerodinámicas, incluido el vuelo a velocidad aerodinámica críticamente baja con y sin flaps (incluida la aproximación a V <sub>mca</sub> cuando sea aplicable)			P→	→			
2.2 Virajes cerrados (360º izquierda y derecha a 45º de inclinación lateral)			P→	→		M	

APellidos:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:

La letra "M" en la columna de la prueba de pericia o verificación de competencia significa que el ejercicio es obligatorio o una opción cuando aparece más de un ejercicio.

Apéndice 9;  
Anotar en: A = Apto; NA = No apto

AVIONES DE UN SOLO PILOTO Y TMG, EXCEPTO AVIONES COMPLEJOS DE ALTA PERFORMANCE	FORMACIÓN PRÁCTICA			PRUEBA DE PERICIA/VERIFICACIÓN DECOMPETENCIA PARAHABILITACIÓN DE CLASE O TIPO	
	FSTD	A	iniciales del instructor cuando complete la formación	Probado o verificado en FSTD o A	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba o verificación
Maniobras/Procedimientos					
2.3 Pérdidas y recuperación: i) Pérdida limpia ii) Aproximación a pérdida en viraje descendente con inclinación lateral con configuración y potencia de aproximación iii) Aproximación a pérdida en configuración y potencia de aterrizaje, y iv) Aproximación a pérdida, viraje de ascensión con flap de despegue y potencia de ascenso (solo avión monomotor)	P→	→		M	
2.4 Manejo con el piloto automático y sistema director de vuelo (puede llevarse a cabo en la sección 3), si fuera aplicable	P→	→		M	
2.5 Relación con ATC – cumplimiento, procedimiento R/T	P→	→		M	
<b>SECCIÓN 3A</b>				<b>A</b>	<b>NA</b>
3A Procedimientos VFR en ruta 3A.1 [véase B.5 letras (c) y (d)] Plan de vuelo, cálculo de posición a estima e interpretación de mapas	P→	→			
3A.2 Mantenimiento de la altitud, rumbo y velocidad	P→	→			
3A.3 Orientación, sincronización y revisión de la hora estimada (ETA)	P→	→			
3A.4 Empleo de las radioayudas a la (si es aplicable)	P→	→			
3A.5 Gestión del vuelo (libro de vuelo, inspecciones de rutina, incluidos el combustible, los sistemas y el hielo)	P→	→			
3A.6 Relación con ATC – cumplimiento, procedimiento R/T	P→	→			
<b>SECCIÓN 3B</b>				<b>A</b>	<b>NA</b>
3B Vuelo instrumental 3B.1* Salida IFR	P→	→		M	
3B.2* IFR en ruta	P®	→		M	

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:

La letra "M" en la columna de la prueba de pericia o verificación de competencia significa que el ejercicio es obligatorio o una opción cuando aparece más de un ejercicio.

Apéndice 9;  
Anotar en: A = Apto; NA = No apto

AVIONES DE UN SOLO PILOTO Y TMG, EXCEPTO AVIONES COMPLEJOS DE ALTA PERFORMANCE	FORMACIÓN PRÁCTICA			PRUEBA DE PERICIA/VERIFICACIÓN DECOMPETENCIA PARAHABILITACIÓN DE CLASE O TIPO		
	FSTD	A	iniciales del instructor cuando complete la formación	Probado o verificado en FSTD o A	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba o verificación	
Maniobras/Procedimientos						
3B.3* Procedimientos de espera	P®	→		M		
3B.4* Operaciones 3D a DH/A de 200 pies (60 m) o a mínimos más elevados si lo requiere el procedimiento de aproximación (puede usarse el piloto automático para interceptación de la senda de planeo vertical en el segmento final de la aproximación)	P®	→		M		
3B.5* Operaciones 2D para un descenso mínimo altura/altitud (MDH/A)	P®	→		M		
3B.6* Ejercicios de vuelo, incluido el fallo simulado de la brújula y el indicador de actitud de vuelo: virajes de régimen normal, y recuperación de actitudes inusuales	P→	→		M		
3B.7* Fallo del localizador o senda de planeo	P→	→				
3B.8* Relación con ATC – cumplimiento, procedimiento R/T	P→	→		M		
<b>SECCIÓN 4</b>					<b>A</b>	<b>NA</b>
4. Llegadas y aterrizajes						
4.1 Procedimientos de llegada al aeródromo	P→	→		M		
4.2 Aterrizaje normal	P→	→		M		
4.3 Aterrizaje sin flaps	P→	→		M		
4.4 Aterrizaje con viento cruzado (si se dan las condiciones)	P→	→				
4.5 Aproximación y aterrizaje con potencia al régimen de marcha lenta desde 2 000 pies sobre la pista (solo aviones monomotor)	P→	→				
4.6 Maniobra de motor y al aire desde la altura mínima	P→	→		M		
4.7 Maniobra de motor y al aire y aterrizaje nocturnos (si fuera aplicable)	P→	→				
4.8 Relación con ATC – cumplimiento, procedimiento R/T	P→	→		M		
<b>SECCIÓN 5</b>					<b>A</b>	<b>NA</b>
5 Procedimientos anómalos y de emergencia (Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 4)						

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:			
<p>La letra "M" en la columna de la prueba de pericia o verificación de competencia significa que el ejercicio es obligatorio o una opción cuando aparece más de un ejercicio.</p> <p style="text-align: right;">Apéndice 9; Anotar en: A = Apto; NA = No apto</p>						
AVIONES DE UN SOLO PILOTO Y TMG, EXCEPTO AVIONES COMPLEJOS DE ALTA PERFORMANCE	FORMACIÓN PRÁCTICA			PRUEBA DE PERICIA/VERIFICACIÓN DECOMPETENCIA PARAHABILITACIÓN DE CLASE O TIPO		
	FSTD	A	iniciales del instructor cuando complete la formación	Probado o verificado en FSTD o A	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba o verificación	
Maniobras/Procedimientos						
5.1 Aborto de despegue a una velocidad razonable	P→	→		M		
5.2 Fallo simulado de motor tras el despegue (solo aviones monomotor)		P		M		
5.3 Aterrizaje forzoso simulado sin potencia (solo aviones monomotores)		P		M		
5.4 Emergencias simuladas: i. incendio o humo en vuelo averías de los sistemas, según sea apropiado	P→	→				
5.5 solo formación para aviones ME y TMG: Parada y reinicio del motor (a una altitud segura si se realiza en la aeronave)	P→	→				
5.6 Relación con ATC– cumplimiento, procedimiento R/T						
<b>SECCIÓN 6</b>				<b>A</b>	<b>NA</b>	
6. Vuelo asimétrico simulado 6.1* (Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 5) Fallo simulado de motor durante el despegue (a una altitud segura, a menos que se lleve a cabo en un FFS o FNPT II)	P→	→X		M		
6.2* Aproximación asimétrica y maniobra de motor y al aire	P→	→		M		
6.3* Aproximación asimétrica y aterrizaje con parada completa	P→	→		M		
6.4 Relación con ATC – cumplimiento, procedimiento R/T	P→	→		M		
<b>SECCION 7</b>				<b>A</b>	<b>NA</b>	
7 UPRT						
7.1 Maniobras y procedimientos de vuelo						
7.1.1 Vuelo manual con y sin directores de vuelo [sin piloto automático, sin sistema regulador de potencia automático (autothrust/autothrottle) y con leyes de control diferentes, en su caso]	P→	→				
7.1.1.1 A diferentes velocidades (incluido el vuelo lento) y altitudes dentro de la envolvente de vuelo utilizada en la formación en FSTD	P→	→				
7.1.1.2 Virajes pronunciados con inclinación lateral de 45°, 180° a 360° izquierda y derecha	P→	→				
7.1.1.3 Virajes con y sin spoilers	P→	→				

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:

La letra "M" en la columna de la prueba de pericia o verificación de competencia significa que el ejercicio es obligatorio o una opción cuando aparece más de un ejercicio.

Apéndice 9;  
Anotar en: A = Apto; NA = No apto

AVIONES DE UN SOLO PILOTO Y TMG, EXCEPTO AVIONES COMPLEJOS DE ALTA PERFORMANCE	FORMACIÓN PRÁCTICA			PRUEBA DE PERICIA/VERIFICACIÓN DECOMPETENCIA PARAHABILITACIÓN DE CLASE O TIPO	
	FSTD	A	iniciales del instructor cuando complete la formación	Probado o verificado en FSTD o A	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba o verificación
Maniobras/Procedimientos					
7.1.1.4 Procedimientos de vuelo instrumental y maniobras, incluidas la salida y la llegada con instrumentos, y aproximación visual	P→	→			
7.2 Formación para la recuperación de la pérdida de control 7.2.1 Recuperación de situaciones de pérdida en: – configuración de despegue, – configuración limpia a baja altitud, – configuración limpia cerca de la altitud máxima de operación, y – configuración de aterrizaje.	P→	→			
7.2.2 Los siguientes ejercicios de situación de pérdida de control: – recuperación de encabritamiento con distintos ángulos de alabeo, y – recuperación de picado con distintos ángulos de alabeo	P Solo FFS cualificados para la tarea de formación	X No se utilizará un avión para este ejercicio		Solo FFS	
7.3 Maniobra de motor y al aire con todos los motores operativos* en varias fases durante una aproximación por instrumentos	P→	→			
7.4 Aterrizaje frustrado con todos los motores operativos: – desde varias alturas por debajo de DH/MDH 15 m (50 pies) sobre el umbral de pista, – tras la toma de contacto (aterrizaje frustrado), en los aviones no certificados en la categoría de transporte (JAR/FAR 25) o como aviones de categoría de tercer nivel (SFAR 23), el aterrizaje frustrado con todos los motores operativos se iniciará por debajo de la MDH/A o tras la toma de contacto.	P→	→			